

ESTRATEGIA LÚDICA PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO
EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA
COMUNIDAD DE NELSON MANDELA, VILLA FANNY Y EL SILENCIO EN
CARTAGENA DE INDIAS

OFELIA CASTILLO PÉREZ
ELIANA CORREA MARIMÓN

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESPECIALIZACION EN PEDAGOGIA DE LA LUDICA
CARTAGENA – BOLÍVAR
2015

ESTRATEGIA LÚDICA PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO
EMOCIONAL EN MUJERES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA
COMUNIDAD DE NELSON MANDELA, VILLA FANNY Y EL SILENCIO EN
CARTAGENA DE INDIAS

OFELIA CASTILLO PÉREZ
ELIANA CORREA MARIMÓN

Trabajo de grado para optar al título de
Especialistas en Pedagogía de la Lúdica

Asesora
Carolina Espitia Gómez
Magister en Educación

FUNDACION UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA DE EDUCACION
VICERRECTORIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL Y A DISTANCIA
CARTAGENA – BOLÍVAR
2015

Nota de aceptación:

Firma del presidente del jurado

Firma del jurado

Firma del jurado

Cartagena, 23 de Mayo de 2015

RESUMEN

El trabajo de grado titulado; “Estrategia Lúdica para el Restablecimiento del Estado Emocional, en 25 Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en las Comunidad de Nelson Mandela, Villa Fanny y el Silencio en Cartagena de Indias”; pretende Promover el restablecimiento emocional de estas 25 mujeres víctimas del conflicto armado, a través de estrategias lúdicas psicosociales, con miras a la búsqueda del perdón y la sanación personal y social.

Se precisan pilares en los cuales se basa el trabajo de grado, estos son: el marco contextual, el legal y el teórico. El primero hace referencia al contexto en que se desenvuelven las mujeres, ya que residen barrios subnormales o sectores e invasión, con múltiples necesidades en las áreas de salud, económica, alimentaria, educativa y de seguridad; es decir es un gran sector pobre de la ciudad de Cartagena. El Marco Legal se refiere a las leyes, sentencias de autos, decretos y la Constitución Política de Colombia; todas apuntan al restablecimiento y protección de los derechos de las víctimas féminas del Conflicto armado de Colombia y los procedimientos para obtener los mismos. Así mismo se reseña el Marco teórico, en el cual se resaltan algunas teorías y propuestas de algunos autores que se refieren al tema psicosocial de las víctimas del conflicto armado, tales como: Kaufmann, Vigostky, entre otros.

El trabajo de grado se realizó a través de la investigación social, con una población de 25 mujeres víctimas del conflicto armado, sus edades oscilan entre 18 y 60 años de edad, 19 de ellas son cabeza de familia, 23 realizan actividad económica informal, 3 son analfabetas, 17 han cursado la secundaria incompleta, 5 de ellas han realizado algún curso técnico. 5 son de Urabá, 7 de los montes de María, 2 de la Guajira, 2 del sur de Bolívar, 3 de Antioquia, Sucre 3 y 3 de Choco. Las 25 han sufrido desplazamiento y otros hechos victimizantes como los siguientes: Homicidio de parientes 5, delitos sexuales 3, secuestro 2, tortura de algún familiar 2 mujeres. Lo anterior nos lleva a la conclusión que todas las 25 mujeres presentan daño psicosocial.

El trabajo que venía desarrollando con las mujeres la “Fundación Tierra Patria”, las experiencias en el área y la injerencia lúdica de la especialización en curso, nos orientó a diseñar la propuesta: “Construcción de Memoria histórica, desde la lúdica de la costura artística, a 25 mujeres víctimas del conflicto armado, ubicadas en Cartagena”; cuyo objetivo es “Generar espacios que permitan construir la memoria la histórica de mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la lúdica por medio de “costurero de la memoria”, con miras a contribuir con el restablecimiento de los derechos y fortalecimiento del estado emocional”. Se sistematiza La propuesta en el desarrollo un proceso participativo que incluye componentes como: La Narrativa, La cultura, y el arte de la costura, además acciones de reparación simbólica, dirigido a la resignificación de la memoria histórica y restablecimiento de derechos de las mujeres víctimas del conflicto, para que finalmente mejoren su calidad de vida de orden psicólogo, familiar, económico y social.

CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	7
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
1.2 FORMULACIÓN	8
1.3 ANTECEDENTES	9
2. JUSTIFICACION	10
3. OBJETIVOS	11
3.1 GENERAL	11
3.2 ESPECIFICO	11
4. MARCO REFERENCIAL	12
4.1 MARCO CONTEXTUAL	13
4.2 MARCO TEÓRICO	15
4.3 MARCO LEGAL	19
5. DISEÑO METODOLOGICO	23
5.1 TIPO DE INVESTIGACIÓN	23
5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA	23
5.3 INSTRUMENTOS	25
5.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS	26
5.5 DIAGNOSTICO	27
6. PROPUESTA	28
6.1 TITULO	28

6.2 DESCRIPCIÓN	28
6.3 JUSTIFICACIÓN	29
6.4 OBJETIVO	29
6.5 ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES	30
6.6 CONTENIDOS	30
6.7 PERSONAS RESPONSABLES	31
6.8 BENEFICIARIOS	31
6.9 RECURSOS	31
6.10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	32
7. CONCLUSIONES	33
8. BIBLIOGRAFIA	34
ANEXOS	

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado titulado; “Estrategia Lúdica para el Restablecimiento del Estado Emocional en Mujeres Víctimas del Conflicto Armado en la Comunidad de Nelson Mandela, Villa Fanny Y El Silencio En Cartagena De Indias” pretende promover un proceso de recuperación psicosocial de las participantes, a través de herramientas lúdicas y artísticas que propendan por el restablecimiento de los derechos como mujer y víctimas del conflicto.

Los instrumentos utilizados permiten caracterizar la población vulnerable e identificar los factores emocionales que las han degradado psicológica y socialmente. Por otro lado la lúdica de la costura, la narración y el arte, ha sido la mejor herramienta empleada, ya que ha dinamizado el proceso investigativo e interventivo; fomentando la participación de las mujeres.

Colombia y sus órganos legislativos, procuran día a día sentenciar un sinnúmero de leyes; las cuales se quedan en la escritura; ya que las instituciones no caminan en la misma sintonía, porque les resulta difícil la operacionalización de las mismas. Sin embargo con preocupación en el tema La ONG´s Tierra Patria, viene desarrollando acciones en procura del restablecimiento de los derechos humanos. Por esta razón las autoras decidieron retomar la propuesta y agregar al proyecto dos elementos: lo lúdico y lo psicosocial.

Finalmente se presenta la propuesta que retoma el diagnóstico y fortalece las líneas de intervención de memoria histórica con perspectivas de sanación y perdón.

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El conflicto armado es un hecho violento que ha marcado la historia Colombiana en general y de manera específica la vida de las mujeres y sus familias, lo cual ha generado ruptura en la unidad familiar y desplazamiento forzado en dimensiones vergonzosas, especialmente en campesinos y campesinas, generando en las ciudades receptoras aumento en las líneas de pobreza. Este despojo de bienes materiales e inmateriales, ha estado unido a otros hechos victimizantes como la desaparición forzada, muertes selectivas, amenazas, masacres, tortura, entre otros delitos de lesa humanidad; protagonizados por grupos al margen de la ley que tienen como finalidad ampliar el poder social, económico y territorial. La mayoría de las víctimas del conflicto armado, son menores de edad y mujeres, quienes se ven obligados a padecer experiencias negativas como el desarraigo cultural, el dolor provocado por los hechos victimizantes, el hambre que luego es un hábito en los nuevos asentamientos urbanos, el miedo de la incertidumbre, entre otros; lo cual se convierte en un obstáculo para el desarrollo normal de estas nuevas generaciones.

La mayoría de estas familias viven de la economía agraria y se ubican en las grandes ciudades en barrios en condiciones de extrema pobreza, generalmente en invasiones que no cuentan con servicios públicos básicos, esto sumado a demoras significativas en la prestación de condiciones mínimas que garanticen el restablecimiento de sus derechos; generando mayor deterioro en la calidad de vida de estas mujeres; sin pasar por alto los impactos negativos de orden cultural, social y psicológico producidos por el cambio brusco de su entorno y perpetuado en la medida en que nunca han recibido tratamiento psicosocial para la elaboración del duelo y la sanación espiritual que amerita hechos traumáticos como el desarraigo y los distintos hechos victimizante que han vivido. En medio de las afectaciones sufridas por las mujeres en el marco del conflicto armado se encuentran el haber presenciado masacres, asesinatos, robos violaciones, humillaciones y otros hechos victimizantes. Hoy en Cartagena en las comunidades de Nelson Mandela. El Silencio y Villa Fanny hay una alta población de mujeres que vieron en el desplazamiento la única forma de salvar sus vidas y la de sus familias; al llegar a la ciudad ellas y sus hijos son expuestas a la agresión de un entorno desconocido, a la estigmatización y a la precariedad económica producto de la ausencia de oportunidades laborales.

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Cómo restablecer el estado emocional de 25 mujeres víctimas del conflicto armado en las comunidades de Nelson Mandela. Villa Fanny y el Silencio en la ciudad de Cartagena?

1.3 ANTECEDENTES

1.3.1 Antecedentes bibliográficos

Título: Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con victimas individuales y colectivas en el marco de procesos de reparación.

Autor: Olga Rebolledo y Lina Rondón

Editorial: Revista de Estudios Sociales

Año: 2010

Resumen: Se presentan las relaciones entre el concepto de daño individual, daño colectivo, su evaluación y las alternativas del trabajo psicosocial dentro del contexto de reparación integral. Las reflexiones que se exponen son resultado de los avances alcanzados en el marco del trabajo realizado como miembros del área de reparación y atención a víctimas de la CNRR. Finalmente, se sugieren, a manera de propuestas, las alternativas del trabajo psicosocial en contextos en donde hay continuidad de la situación del conflicto armado, pero la necesidad de procesos de reparación psicosocial que apoyen la elaboración de las experiencias violentas, faciliten la construcción de sentidos para promover efectos reparadores del proceso y reduzcan la vulnerabilidad psicosocial para la repetición de los hechos.

Título: Intervención Psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado en interno en Colombia. Equipos Psicosociales en contextos Jurídicos.

Autor: Ángela María Mesa Estrada, Karen Ripoll Núñez, Diana Charry Rodríguez

Editorial: Revista de Estudios Sociales

Año: 2010

Resumen: El presente artículo reúne las reflexiones finales, presentadas a modo de conclusiones, que el equipo de investigación intervención en Psicología Social Crítica construyó luego de casi tres años de trabajo de investigación-intervención participativa con operadores e interventores

situados en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales de carácter nacional e internacional, así como con víctimas, sus familias y miembros de las comunidades afectadas por el conflicto armado interno en Colombia. El propósito se centró en valorar y construir procesos de acompañamiento y reparación en marcha y por adelantarse. Para ello se crearon espacios reflexivos de conversación entre los diversos actores, particularizando la indagación con los equipos psicosociales y los actores jurídicos. Dado el carácter interventivo del proceso, simultáneamente se diseñaron y evaluaron diversas formas de definir, encuadrar y construir conjuntamente los procesos y estrategias conversacionales y los encuentros entre los actores. El proceso exhibió un valor importante para los equipos psicosociales, cuya presencia en el país en el ámbito de la atención a víctimas es más bien reciente, así como para los actores jurídicos y las víctimas, quienes encontraron formas de presentar, participar y configurar colaborativamente las necesidades, oportunidades y recursos psicosociojurídicos de que disponían para animar los procesos de acompañamiento y reparación. Estos aprendizajes se dinamizaron en un encuentro nacional donde se convocó a organizaciones gubernamentales, no gubernamentales, de víctimas y a la academia, lo que amplió la perspectiva y enriqueció la lectura del contexto de atención a víctimas. El proceso generó un conjunto de reflexiones de cierre y de proceso, que se reúnen en este artículo bajo la denominación de lineamientos, donde se privilegian la experiencia y comprensión que el propio equipo construyó.

Título: Lo que hemos aprendido sobre la atención a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado.

Autor: Ivonne Wilches

Editorial: Revista de Estudios Sociales

Año: 2012

Resumen: El presente documento describe aprendizajes acerca de la atención psicosocial y psicojurídica a mujeres víctimas de violencia sexual en el marco del conflicto armado colombiano. La violencia sexual tiene características que la diferencian de otras formas de violencia que ocurren contra las mujeres, pues es un delito "invisibilizado" que se acompaña muy fuertemente del silencio de las víctimas. Un silencio que surge de la culpa y la vergüenza, por imaginarios culturales y por ideologías patriarcales según las cuales las mujeres pueden evitar ser violadas, y si lo son se asume que algo hicieron para provocar a sus agresores. Este fuerte prejuicio cultural hace que las mujeres se callen y no denuncien. En el conflicto armado se utiliza la violencia sexual como un arma eficaz de guerra, con un uso sistemático y generalizado, pero silenciado y no admitido ni por las víctimas ni por los agresores. La atención psicosocial de la violencia sexual en el conflicto debe considerar el enfoque de género, de Derechos Humanos, y la postura política, que permita a las víctimas dejar de serlo, para convertirse en ciudadanas que exigen sus derechos.

Título: Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva.

Autor: Liz Arévalo Naranjo

Editorial: Revista de Estudios Sociales

Año: 2010

Resumen: En el presente artículo se reflexiona sobre los resultados de una experiencia específica de valoración psicosocial a víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia en dos casos cubiertos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en Colombia. A partir de los análisis de los resultados obtenidos en las valoraciones, se presentan algunas hipótesis construidas desde un enfoque sistémico y constructorista que pueden ser extensivas al resto de la población víctima, teniendo en cuenta que los efectos de los hechos violentos vividos por las personas, y los continuos escenarios de revictimización a los que se ven sometidas, son bastante similares, a pesar de las profundas diferencias en el desarrollo del conflicto en el nivel local. Además, plantea un análisis relacional sobre los efectos que ha generado la Ley de Justicia y Paz, teniendo en cuenta diferentes aspectos que, interrelacionados, cuestionan su aporte al proceso de recuperación psicosocial de las personas víctimas de la violencia sociopolítica en Colombia. Finalmente, se presentan algunos elementos para la consolidación de propuestas que articulen lo psicosocial a los procesos de reparación que tienen lugar actualmente en el nivel nacional.

1.3.2 ANTECEDENTES EMPÍRICOS.

Las mujeres víctimas en la búsqueda de salvaguardar su integridad y la de su familia se refugian en un mar de violación de sus derechos humanos; lo cual no les ha permitido el pleno goce de sus derechos en su territorio lleno anteriormente de tranquilidad. Los antecedentes se remontan a las intervenciones gubernamentales de un proceso de desmovilización y un proceso de paz, donde prima la concordia, el consenso, la justicia, la no revictimización. Aunque en principio solo apostaban a los grupos armados y su reinserción social; hoy día vemos un marcado proceso simbolizado en la ley 1448 de 2011¹ que apunta a subsanar los daños hechos por esta guerra histórica a las víctimas de este conflicto armado, que a pesar que se siguen perpetrando hechos victimizantes lo llaman *postconflicto*. Los entes gubernamentales han emanado políticas públicas que redunde en beneficio de estas poblaciones víctimas, acompañados de entidades no gubernamentales de orden nacional e internacional, a través de programas sociales, de derechos

¹ Ley 1448 de 2011 "Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones".

humanos, de participación ciudadana y de desarrollo sostenible y sustentable; pero estos esfuerzos han sido insuficientes para la cantidad de población víctima que ha derivado la guerra en el país, en Cartagena y en la población objeto de esta investigación.

Este problema de violencia es de gran magnitud y gravedad en nuestro país, que ha derivado en otras problemáticas, entre estas la migración que día a día se acrecienta; obstaculizando la reivindicación de derechos a los actores sociales y la construcción real de la democracia; reafirmado esto por la población participante de la investigación, un sector femenino que ha sido masacrado por una sociedad violenta y machista, donde ha primado la falta de oportunidades, el irrespeto por la dignidad, la desigualdad, la exclusión, el maltrato o violencia y violación de derechos, entre otras que hemos mencionado anteriormente; ellas con sus familias salen huyendo de estas situaciones y en la búsqueda de vida digna, sin embargo llegan a otro lugar donde se establecen viviendo en peores condiciones. Otro hecho victimizante, que se ha manejado en el discurso con temores es la lucha por la tenencia de tierras con connotación diferente porque pone de manifiesto que los grupos armados están al servicio de grandes latifundistas, dicha disputa territorial además de los daños materiales, ha provocado daños psicosociales en la población, que ha sido ignorada por algunas autoridades pertinentes; y hoy día se constituye en la preocupación de esta investigación.

Las 25 mujeres víctimas del conflicto armado que viven en los barrios de Nelson Mandela, Villa Fanny y el Silencio, han sufrido agresiones psicológicas y físicas, en el marco de esta guerra sin sentido. No podemos hablar de un post conflicto, ya que los actores armados continúan con sus acciones violentas generando una revictimización que se ha trasladado del campo a las ciudades, ocasionando nuevos desplazamientos y agresiones sistemáticas. En los últimos años desde distintos programas gubernamentales, religiosos, de organizaciones sociales y desde todo el sistema del G24 y los 36 países que cooperan de forma bilateral con Colombia, han destinado recursos y ampliado sus líneas de cooperación y acción con miras a atender la dura situación que viven las mujeres víctimas del conflicto e implementar acciones de reparación individual y colectiva. Sin embargo, podríamos considerar que muchas de estas acciones tardías para algunos y algunas, son el principio de un camino que siente las bases de una paz duradera. Los procesos de negociación con los grupos paramilitares en medio de un proceso bastante cuestionado de aparente verdad, justicia y reparación, han creado lamentablemente un clima de desconfianza en el significativo momento de negociaciones con las Farc y posiblemente con el ELN. En medio de todas estas situaciones y un conflicto armado vigente en el que cada día aumenta las cifras de muertes, masacres, desapariciones, desplazamientos, amenazas torturas y demás hechos victimizantes, las mujeres que nos acompañaran en esta investigación son sobrevivientes en medio del miedo, la zozobra y la desilusión.

2. JUSTIFICACION

Los conflictos armados en el País, han dejado catástrofe a nivel social y económica, ya que ha incurrido en hechos victimizantes de carácter violento que llevan a las poblaciones sean estas rurales o urbanas a la pobreza, sumisión, y desaparición cultural. Los gobiernos de turnos se han ocupado medianamente de estas poblaciones víctimas del conflicto armado, pero a través de auxilios económicos que no compensan el daño que han generado en ello; solo hasta ahora con la expedición de la Ley de víctimas se ha hablado de daño psicosocial, pero solo han llegado a realizar estudios y estudio de los mismo. También en algunas ciudades como Medellín y Bogotá a través de un tema de la misma ley “memoria histórica”, se ha tocado el tema de manera simbólica con la creación de museos de memoria histórica. Pero la intervención psicosocial ha sido casi nula, ya que en algunos casos específico, más no significativa ha habido intervención de instituciones que abordan el tema pero de manera aislada.

Debido a lo anterior y a las acciones que viene realizando la Fundación “Tierra Patria” en Cartagena en el tema de “Costureros de la Memoria”; se pensó en adicionar a las actividades de la organización como valor agregado la relevancia psicosocial de carácter lúdico y con perspectiva de sanación del daño individual y colectivo hecho por los victimarios del conflicto. Es así como se realizan actividades que permiten la construcción de este trabajo de grado.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Promover el restablecimiento emocional de mujeres víctimas del conflicto armado, a través de estrategias lúdicas psicosociales con miras a la búsqueda del perdón y la sanación personal y social en 25 mujeres víctimas en los barrios de Nelson Mandela, Vila Fanny y El silencio en la Ciudad de Cartagena.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Generar espacios de encuentro de sanación tendientes a la construcción de confianza
- Desarrollar acciones psicosociales que fortalezcan los lazos afectivos y las relaciones con su contexto inmediato, a fin de disminuir las afectaciones ocasionadas por los episodios de violencia vividos durante el conflicto
- Promover el crecimiento personal de las mujeres adolescentes víctimas, a través de actividades lúdicas que faciliten la construcción de liderazgos transformacional y su incidencia en espacios de participación social

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO CONTEXTUAL

La población que nos acompañara en esta investigación son 25 mujeres residentes en los barrios de Nelson Mandela, Villa Fanny y el Silencio, ubicados en el Distrito de Cartagena de Indias, ciudad al norte de la República de Colombia, sobre el Mar Caribe, dentro de las coordenadas 10 Grados 25'30" de latitud norte y 75 Grados 33' 50" de longitud oeste, a una altitud de 5 metros sobre el nivel del mar. Es la capital del Departamento de Bolívar, se encuentra a una distancia aérea de 600 kilómetros y por carretera de 1.204 Km de Bogotá, Capital de Colombia. Limita al norte con el Mar Caribe, al sur con el municipio de San Onofre, al este con Santa Catalina, Santa Rosa, Turbaco y Turbana y al Oeste con el Mar Caribe. Los barrios de Nelson Mandela, Villa Fanny y el Silencio pertenecen a la Localidad 3, llamada Industrial y de la Bahía, en la zona suroccidental de Cartagena de Indias.

El Barrio Nelson Mandela, está localizado en el suroccidente de Cartagena de Indias, es un vasto territorio que divide en 26 sectores, incluyendo al barrio aledaño Villa Hermosa, cuenta con una extensión aproximada de 56 hectáreas de terreno cuya topografía es de variada superficie, encontrándose sectores escarpados, planos y ondulados en el que viven aproximadamente 47.000 personas y buena parte de ellos y ellas de raza negra, la mayoría en estado de pobreza absoluta que se asentaron en la zona luego de ser desplazados y desplazadas forzosamente desde regiones como Urabá, Magdalena Medio y Montes de María por grupos armados ilegales. En la actualidad el Barrio cuenta con una población cercana a los 47,000 habitantes, que se distribuyen en aproximadamente 7,200 viviendas, aunque cada día se acrecienta esta cifra por nuevos desplazamientos e invasiones.

Villa Fanny y el Silencio, son barrios aledaños a Nelson Mandela, donde predomina igualmente población afrocolombianos y víctimas del conflicto armado, provenientes de distintos municipios del departamento de Bolívar y Choco.; estos barrios están ubicados en la zona suroccidental de la ciudad de Cartagena, de estrato socioeconómico 1; territorios donde además de la pobreza enfrentan el pandillismo, la violencia de género, inundaciones, reclutamiento y el olvido estatal. Estas mujeres y sus familias sobreviven de la economía informal lo que dificulta una sana y adecuada alimentación, acceso a una educación de calidad y en condiciones dignas, provocando analfabetismo, bajo rendimiento escolar en jóvenes que logran asistir a la básica secundaria y teniendo en muchos casos como única opción acceder a la técnica y tecnológica a través de becas; los niños ingresan a la básica primaria; aunque se reporta ausentismo escolar y en algunos casos deserción escolar.

4.2 MARCO TEORICO

❖ LO HISTÓRICO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

El conflicto en Colombia es un hecho histórico, que ha dejado huella de sangre, pobreza y desequilibrio social, sin desvirtuar el daño psicológico en cada una de las víctimas. Siendo este un aspecto no tocado el proceso de restablecimiento de derechos, se convierte en punto de interés de este estudio.

En la mesa de negociaciones existente hoy en la Habana- Cuba, se produce un informe sobre causas del conflicto e impacto en la población afectada. (Periódico EL HERALDO- 23 de mayo de 2015). “Manifestaron en el informe que el conflicto de tierras inició desde la década del 20, otros afirman que continuó lucha de poder político con el Frente Nacional, continuando en los años 80 el auge del narcotráfico. Analizado esto se observan tres elementos detonantes que originan la violencia, el poder, el dinero y las tierras; lo que ha repercutido fatalmente en la población vulnerable- pobre del País ingerenciando negativamente sobre él, y creando en esta población grandes necesidades básicas: alimentación, vivienda y trabajo, lo a su vez generó problemáticas sociales en las urbes donde se desplazaron las más de 5.000.000 de familias Colombianas e surgimiento de la insurgencia. Víctor Moncayo afirma que; “El capitalismo genera que la lucha de clases derivada de la imposición de un orden capitalista engendra conflictos sociales profundos que para Colombia significaron el surgimiento de los ejércitos insurgentes. En tanto el señor Gustavo Duncan plantea que la explicación al conflicto surge de la relación entre las variables de la exclusión/desigualdad con la criminalidad, especialmente con la práctica del secuestro y el narcotráfico. Estas variables configuraron las dinámicas de los grupos insurgentes, tanto guerrilleros como paramilitares, y redefinieron las relaciones entre el centro y la periferia, ya que el Estado era incapaz de ofrecer una protección efectiva en las regiones, permitiendo la construcción de estructuras alternas de poder en esos territorios”.

❖ TRAUMAS PSÍQUICOS GENERADOS POR LA VIOLENCIA

Los hechos victimizantes generado en las mujeres traumas y/o problemas psicológicos que resta su desenvolvimiento en contexto y a través de sus etapas de vida subsiguiente al evento victimizante. “Un trauma implica dos tiempos; el primero, el encuentro con lo real a partir de un evento ubicado fuera de los parámetros de la experiencia habitual de un sujeto que genera un desbordamiento de sus capacidades de afrontamiento por su aparición brusca y sorpresiva. Por no haber sido elaborado, queda allí en estado latente y puede en un segundo momento, que no es previsible, ser reactivado ocasionando la producción de síntomas. Freud - 1917 afirma que esta primera fase se da el encuentro del sujeto con eso real que

desborda sus capacidades de afrontamiento, tiempo caracterizado por el encuentro con un horror psíquicamente inasimilable que deja como resto una fijación al trauma, se refiere también aun estado intermedio de o de suspensión o de vulneración psicológica. Todo trauma remueve la organización del sujeto y lo hace a través del punto más débil en su estructura, desestabilizándolo. La fuerza del acontecimiento produce el colapso de comprensión y la instalación de un vacío o agujero en la capacidad explicativa de lo ocurrido. El valor traumático está dado entonces por las condiciones psicológicas en las que se encuentra el sujeto en el momento del acontecimiento, la situación efectiva que dificulta o impide la reacción adecuada (la retención) y, sobre todo, el conflicto psíquico que le impide al sujeto integrar en su personalidad consciente la experiencia que ha sobrevenido, es decir, la defensa (Kaufmann, 1996). Lo anterior nos lleva a formular que en el momento del traumatismo se produce un quiebre del equilibrio y un rompimiento de los diques que actúan como barreras psíquicas frente al peligro. El sujeto queda en un estado de suspensión, de vulneración psicológica que puede desatarse en cualquier momento, generando inhibiciones, respuestas sintomáticas y condicionando así sus acciones (Nomine, 2000). Siendo así, el trauma pareciera saturar el presente del pasado, testimoniando un acontecimiento que aún no ha sido asumido por el sujeto (Ansermet & Mejía, 1998), puesto que no ha pasado por los procesos de elaboración psíquica a causa de un excesivo desprendimiento de afecto, generado por el hecho de verse expuesto al encuentro con un horror no asimilable en el momento de su ocurrencia”²

❖ TEORÍA DE LAS EMOCIONES DE LEV VIGOSTKY

“Lev S. Vygotsky escribió la "Teoría de las emociones", fechado en 1933. Ese mismo año Vygotsky dictó numerosas conferencias en diversos institutos pedagógicos, en especial en el Instituto Pedagógico Estatal "Herzen" de Leningrado. Entre ellas se destaca "El juego y su papel en el desarrollo psíquico del niño", cuyo estenograma fue publicado por primera vez en la revista "Cuestiones de Psicología" en 1966 (Nº 6, páginas 62-75). Entre estos dos trabajos, tan diferentes por su aliento teórico, su alcance, su temática, su forma de exposición, su extensión, etc., existe, sin embargo, una relación interna evidente: Lev S. Vygotsky intentaba dar cima a su concepción de la psiquis humana, integrando a la teoría ya desarrollada por él una investigación específica de los problemas de la comunicación personal, los afectos, las emociones, las necesidades, aspectos estos que adquirirían una nueva perspectiva a la luz de los estudios sobre el lenguaje, el significado, la conciencia, la evolución de las funciones psíquicas, etc.”³

² Síntomas y traumatismo psíquico en víctimas y victimarios del conflicto armado en el Caribe colombiano. Edith Aristizábal, Jorge Palacio, Camilo Madariaga, Habiba Osman, Luis Héctor Parra, Jorge Rodríguez, Gabriel López Universidad del Norte (Colombia) Vol. 29 (1): 123-152, 2012 ISSN 0123-417X (impreso) ISSN 2011-7485

³ Revista "Cuestiones de Psicología" en 1966 (Nº 6, páginas 62-75).

“Así mismo encontramos en este orden la producción investigativa de **James-Lange** en relación al tema de las emociones, en la cual propone que la corteza cerebral recibe e interpreta los estímulos sensoriales que provocan emoción, produciendo cambios en los órganos viscerales a través del sistema nervioso autónomo y en los músculos del esqueleto a través del sistema nervioso somático. Básicamente, esta teoría se oponía a la idea, proveniente del sentido común de que la percepción conllevaba una emoción y esta provocaba una reacción fisiológica. Es decir es un modelo en el que la reacción fisiológica ante el estímulo era la que provocaba la emoción. La teoría establece que, como respuesta a las experiencias y estímulos, el sistema nervioso autónomo crea respuestas fisiológicas (tensión muscular, lagrimeo, aceleración cardiorrespiratoria...) a partir de las cuales se crean las emociones. Lange incluso llegó a afirmar que los cambios vasomotores eran las emociones (biosociología)”.^{4.5.}

❖ CONCEPTOS DEL PERDON Y LA SANACION

Se parte de las heridas ocasionadas por las acciones derivadas del conflicto armado que se denominan “hechos victimizantes”, que pretenden iniciar el proceso de sanación a través de actividades que impliquen la curación de las heridas, dirigidas al perdón. El concepto de perdón, involucra la liberación de energías sanadoras y conlleva a un recordar sin odio. Es importante abordar la temática del duelo que subsume de este perdón, incitando a desarrollar el duelo no elaborado por las víctimas, a través de acciones lúdico – terapéuticas encaminadas a aceptar pérdida, reconciliarse consigo mismo y los victimarios, además tomar la decisión de seguir adelante con sus proyectos de vida.

⁴ PSICOLOGÍA DE LA EMOCIÓN: EL PROCESO EMOCIONAL Mariano Chóliz Montañés Dpto de Psicología Básica Universidad de Valencia.2005

⁵ Revista REME.volumen13.LAEMOCION DESDE EL MODELO BIOLOGICO. Francesc Palmero.1997.

4.3 MARCO LEGAL

Se sustenta en la siguiente normatividad:

4.3.1. Constitución Política de Colombia

EL PUEBLO DE COLOMBIA, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la Nación y asegurar a sus integrantes la vida, la convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente: CONSTITUCION POLÍTICA DE COLOMBIA

4.3.2. Ley 1448 de 2011

La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3o de la presente ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

4.3.3. Ley 387 de 1997

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia.

4.3.4. Ley 975 de 2005

La presente ley tiene por objeto facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. Se entiende por grupo armado organizado al margen de la ley, el grupo de guerrilla o de autodefensas, o una parte significativa e integral de los mismos como bloques, frentes u otras modalidades de esas mismas organizaciones.

4.3.5. Ley 1719 de 2014 y sus decretos

La presente ley tiene por objeto la adopción de medidas para garantizar el derecho de acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial de la violencia sexual asociada al conflicto armado interno. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.

4.3.6. Ley 1257 de 2008, Artículo 9

Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres

4.3.7. Decreto 4463

Trabajo. Decreto 4463 de 2011 En materia laboral, el Estado tiene la obligación de promover el reconocimiento laboral de las mujeres, adoptar medidas para eliminar la discriminación laboral, impulsar empleos no tradicionales a su favor y garantizar igualdad salarial y sancionar acoso sexual, entre otras medidas.

4.3.8. Decreto 4799

Justicia: Decreto 4799 de 2011 El proceso de reglamentación en el componente de justicia fue liderado por el programa integral contra las violencias de género

4.3.9 Decreto 250 de 2005

Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia

4.3.10. Decreto 4796

Salud. Decreto 4796 de 2011 Por este componente previsto en la ley, el Estado colombiano tiene la obligación de diseñar protocolos y guías para atender los casos de violencia contra la mujer, reglamentar el plan obligatorio de salud, prever en planes nacionales y locales de salud, medidas de prevención y atención a la violencia contra la mujer y promover el respeto por decisiones de las mujeres sobre sus derechos sexuales y reproductivos

4.3.11. Decreto 4798

Educación. Decreto 4798 de 2011 De acuerdo con la ley 1257, el Estado tiene las siguientes obligaciones en materia de educación: garantizar que los planes educativos tengan el tema, capacitar a la comunidad educativa en la materia, prevenir la desescolarización de las mujeres víctimas, promover la capacitación de las mujeres, solicitar acceso preferencial de la víctima a la educación técnica o superior, ordenarle a los padres de la víctima el reintegro educativo si ésta es menor, ordenar actividades de uso de tiempo libre si es menor y solicitar acceso de la víctima a intervenciones de apoyo

4.3.12. Sentencia T-025 de 2004

La Sentencia T-025, proferida por la Corte Constitucional el 22 de enero de 2004, abarca un amplio catálogo de derechos que el juez constitucional afirma están siendo vulnerados al interior del país, por un evidente “estado de cosas inconstitucional; para garantizar la igualdad material y la protección efectiva de los derechos. Por el cual debe adoptar medidas efectivas que se traduzcan en acciones afirmativas, dirigidas a la atención y protección de los derechos de la población desplazada, prevaleciendo siempre la efectividad sobre el formalismo en la formulación y realización de las políticas públicas

4.3.13. Sentencia C-278 de 2007

Demanda de inconstitucionalidad contra los artículos 15 (parágrafo) y 18 (parágrafo) de la Ley 387 de 1997, *"Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia de la República de Colombia"*

4.3.14. Auto 109 de 2007

CORTE CONSTITUCIONAL-Adopción de indicadores de resultado de goce efectivo de los derechos del desplazado

5. DISEÑO METODOLÓGICO

5.1 TIPO DE INVESTIGACION

❖ INVESTIGACIÓN SOCIAL

Se desarrollará el estudio utilizando el modelo de la investigación social, la cual se define como el proceso que, utilizando el método científico, permite obtener nuevos conocimientos en el campo de la realidad social, permitiendo estudiar una situación social para diagnosticar necesidades y problemas. Existen dos precisiones importantes sobre la acción investigadora; en primer lugar, es sistemática, es decir, está basada en relaciones lógicas fiables y no únicamente en creencias personales. Por otra parte, duda de si los resultados obtenidos son significativos y apunta las limitaciones inherentes a la investigación, describiendo un fenómeno y la buscando respuestas y explicaciones que le atañen.

La investigación social permite comprender la realidad psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado y conocer la consecuencia que generó a nivel psicológico, familiar y social; así mismo descubrir estrategias que permitan sanar este daño y recordar sin resentimiento y rencor. Cabe agregar que lleva intrínseca una estrategia lúdica “costurero de la memoria”, que nos orienta a la construcción de conocimiento, a la participación y a la reconstrucción de la memoria; desde luego también apunta al desarrollo humano en el área cognitiva, psicosocial y económica.

Se utilizaron dos técnicas de investigación, la primera que permitió el conocimiento, la identificación y la caracterización de las mujeres víctimas del conflicto armado y la segunda técnica que permitió recoger información psicosocial, fueron los grupos focales.

Las acciones ejecutadas con las mujeres víctimas redundan en el restablecimiento de los derechos humanos, pero también en el mejoramiento de su calidad de vida. En la ejecución del proyecto se realizan técnicas y dinámicas de grupo e individual, dentro de los procesos cognitivos, las supervisiones, atenciones y evaluaciones; igualmente se utilizarán fichas o instrumentos en los que quedarán impregnados las observaciones, sugerencias, acuerdos y seguimientos.

5.2 POBLACIÓN Y MUESTRA

5.2.1 Población

La población de esta investigación está determinada por las aproximadamente tres mil mujeres víctimas del conflicto armado que habitan las comunidades de Nelson Mandela, Villa Fanny y El Silencio en la ciudad de Cartagena. Un 60 % de estas mujeres no poseen formación universitaria, corresponden a los estratos 1 y 2 según el SISBEN, muchas han sido madres adolescentes y con niveles de escolaridad de la básica secundaria.

5.2.2 Muestra. Serán 25 mujeres entre los 18 y 60 años, víctimas del conflicto armado; 10 residentes en la comunidad de Nelson Mandela, 10 de Villa Fanny y 5 del Silencio. Esta muestra ha sido escogida teniendo en cuenta a aquellas mujeres que hemos identificado desde el acompañamiento que la Fundación Tierra Patria, ha venido realizando en la comunidad en los últimos dos años. Cada una de estas mujeres ha manifestado su voluntad de participar en el proyecto y son conscientes de la necesidad de recibir acompañamiento Psicosocial.

5.3 INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Encuestas

Grupos focales

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
ESPECIALIZACIÓN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTRATEGIA LÚDICA PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA COMUNIDAD DE NELSON MANDELA, VILLA FANNY Y
EL SILENCIO EN CARTAGENA DE INDIAS

ENCUESTA

IDENTIFICACION

- Nombre _____
- Documento: Tipo _____ Numero _____
- Edad: _____ Fecha de Nacimiento _____
- Dirección: _____ Teléfono: _____
- Etnia: afrodescendientes _____ indígena _____ Mestizo _____ Otro _____
- Nivel educativo: _____ Estudia actualmente:
sí _____ No _____
- Labora actualmente: sí _____ No _____ ocupación: _____
- Vinculación laboral: independiente _____ dependiente _____ otra _____
- Ingreso: Menos del mínimo: _____ Mínimo: _____ Mas del Mínimo: _____

VICTIMA

- Origen: _____
- Bolívar: _____ Departamento de la costa: _____
Otro departamento _____
- Fecha de desplazamiento: _____
- Hecho victimizantes: Homicidio _____ desaparición forzada _____ Secuestro _____ Tortura _____
delito sexual _____ reclutamiento _____
Desplazamiento _____ minas antipersonas _____
- Derechos restituidos: ayuda de emergencia _____ ayuda humanitaria _____ Educación _____
salud _____ vivienda _____
Alojamiento _____ retorno _____ reubicación _____
Capacitación _____ generación de ingreso _____
Tierra _____ atención psicosocial _____
Memoria _____ otro _____

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES
ESPECIALIZACIÓN PEDAGOGÍA DE LA LÚDICA
MÓDULO INVESTIGACIÓN EDUCATIVA

ESTRATEGIA LÚDICA PARA EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTADO EMOCIONAL EN MUJERES
VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN LA COMUNIDAD DE NELSON MANDELA, VILLA FANNY Y
EL SILENCIO EN CARTAGENA DE INDIAS

GRUPO FOCAL

- ¿Describa como ocurrió el hecho victimizaste y los sentimientos padecidos en esos momentos?
- ¿Cómo fue el proceso de instalación y adaptación en el nuevo lugar de residencia, luego del desplazamiento?
- ¿Ha sentido miedos? Ha sentido fobias?
- ¿Ha padecido situaciones que generen estrés?
- ¿te has sentido muy triste o deprimido?
- ¿te has sentido agresivo?
- ¿siente que te agreden a menudo?
- ¿Si un familiar fue víctima de homicidio. Como ha manejado la situación de ausencia?, como se ha sentido y que ha sentido?
- ¿Ha tenido pesadillas con respecto al hecho victimizante?
- ¿además de las cosas materiales, que siente que dejó en su tierra de origen?
- ¿qué le gustaría seguir preservando de su cultura?
- ¿cómo piensa usted podría seguir conservando sus costumbres y valores?
- ¿Alguna vez ha recibido atención de psicólogo o trabajador social?

5.4 ANÁLISIS DE RESULTADOS

La población con la que se trabajó son 25 mujeres Víctimas del conflicto armado, de las cuales 19 son cabeza de familia y 23 realizan actividad económica informal, En relación a su nivel académico; 3 son analfabetas 17 han cursado la secundaria incompleta, 5 de ellas han realizado algún curso técnico. En cuanto al origen, 5 son de Urabá, 7 de los montes de María, 2 de la Guajira, 2 del sur de Bolívar, 3 de Antioquia, Sucre 3 y 3 de Choco.

Las 25 han sufrido desplazamiento y otros hechos victimizantes como los siguientes: Homicidio de parientes 5, delitos sexuales 3, secuestro 2, tortura de algún familiar 2.

5.5 DIAGNOSTICO

El estudio arrojo un diagnóstico de las 25 mujeres con daños Psicosociales generados por el conflicto armado en Colombia, de los cuales nos referiremos a continuación:

Se desvela la baja autoestimas, el temor al fracaso, inseguridad en la participación social y empoderamiento, se sienten nimias ante las demás personas, viven bajo el yugo de sus cónyuge o familia extensa; es decir, siempre viven subsumidas bajo una o muchas autoridades; igualmente ocurre con sus hij@s. Cabe agregar que se detectaron problemas de existencialismo y de autonomía - toma de decisiones.

Los hechos victimizantes tales como los desplazamientos, atentados, masacres y violaciones, ha provocado afectaciones en estas mujeres que van desde la desconfianza a las personas que lo rodean e instituciones, el miedo a iniciar nuevo proyecto de vida y la congregación organizacional, el sufrimiento interior por el dolor ocasionado al recordar situaciones emocionales y el incursionar a nuevo estilo de vida, hasta los síntomas no tratados de depresión y otras perturbaciones psiquiátricas.

Esta guerra histórica, ha sido irracional y deshumanizante, ya que ha resquebrajado el tejido social, por cuanto estas familias han perdido el compendio cultural que poseían, al trasladarse al monstruo urbanísticos, que se los traga en el mar de la pobreza, el abandono y la perpetuación del dolor; en conclusión se presenta la revictimización orientada a la desdignificación de la féminas víctimas de la violencia de los grupos al margen de la ley. Para reforzar el diagnostico se remite a Ibáñez & Díaz, quien afirmar que “lo más perturbador de la guerra, para la población que la sufre, es la desestructuración brusca de la vida cotidiana, por ausencia de casi todos los referentes habituales, y la inseguridad absoluta sobre el futuro. El trabajo, el hábitat, los amigos, la familia, incluso la integridad física y la vida se tornan, por la posibilidad de

su pérdida, en frágiles e inciertos. Las creencias y costumbres son puestas en cuestión y la supervivencia es la máxima prioridad” (2010, p. 16),

A continuación presentamos un caso de una mujer víctimas del conflicto armado en Colombia, que se vienen desplazadas por la violencia del Chocó y se refugia en una zona subnormal de la Ciudad de Cartagena. Hace parte de una familia nuclear, compuesta por madre, padre e hijos menores de edad. La problemática tiene como causalidad el trauma generado a la mujer desplazada por la violencia, cuyos hechos victimizantes son: violación sexual, desplazamiento forzado y amenaza; el primer hecho victimizante tuvo como consecuencia el nacimiento de un hijo, criado por la abuela materna, quien hoy en día es mayor de edad. Ella fue revictimizada, por desplazamiento y amenaza en Córdoba. Presenta trastornos de comportamiento, ocasionados por el trauma antes mencionado, lo que provoca momentos de violencia de ella hacia sus hijo y otros choques emocionales que perturban su relación de pareja.

6. PROPUESTA

6.1 TITULO

Construcción de Memoria histórica, desde la lúdica de la costura artística, a 25 mujeres víctimas del conflicto armado, ubicadas en Cartagena en los barrios de Nelson Mandela, Villa Fanny y El silencio

6.2 DESCRIPCIÓN

La propuesta desarrolla un proceso participativo que incluye componentes como: La Narrativa, La cultura, y el arte de la costura y el bordado , además acciones de reparación simbólica, dirigido a la resignificación de la memoria de las mujeres víctimas del conflicto que han sufrido algún tipo de violencia o vulneración de sus derechos.

Este proyecto además involucra procesos de costura –moda, flores, dibujos primitivistas, tejido y bordado- collage en tela, para llegar al montaje final de un producto colectivo e individual que simbolice la memoria histórica

Esta propuesta desarrollara actividades de acompañamiento psicosocial, enmarcadas en talleres narrativos en coordinación con artistas que serán invitados a contar historias y experiencias de carácter reflexivo durante los trabajos de “costurero” en una dinámica de diálogo, intercambio y creación colectiva dirigida a la construcción de nuevas subjetividades en marcadas en un proceso de sanación, perdón y reparación psicosocial.

6.3 JUSTIFICACIÓN

En los escenarios Colombianos los conflictos han consecueniado violación de derechos humanos y daño de orden económico, político y psicosocial. Es por eso que con esta propuesta pretendemos contribuir a restablecer los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado y sus familias, a través de una metodología lúdica que pretende construir memoria con perspectivas sanadoras.

No es de desconocimiento nacional e internacional, que esta guerra sorda y ciega ha ocasionado daños en poblaciones enteras, es decir, en el tejido social, por cuanto se sustenta que la propuesta implementa medidas de reparación psicosocial con

una visión nueva, sea esta lúdica y psicosocial, que propendan por la dignificación de las mujeres a intervenir.

Esta construcción de espacios que dignifiquen, reparen, restablezcan y fortalezcan a las mujeres, abordaran temáticas de autoestima, autoconocimiento, confianza, familia, crianza humanizada, comunicación asertiva, rememoración, derechos de víctimas y mujeres, duelo, afrontación, manejo de estrés postraumático, vínculos afectivos, perdón y sanación, tejido social y cultura, daños individuales y colectivos, reconstrucción contextualizada, emociones, cuerpo simbólico, y terapia individual y de familia,.

6.4 OBJETIVO

OBJETIVOS GENERAL

Generar espacios que permitan construir la memoria histórica de mujeres víctimas del conflicto armado, a través de la lúdica por medio de “costurero de la memoria”, con miras a contribuir con el restablecimiento de los derechos y fortalecimiento del estado emocional

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✚ Desarrollar acciones psicosociales que fortalezcan los niveles de autoestima, autoconcepto y el autoconocimiento como ser social, incrementen sus habilidades, potencien los lazos afectivos y las relaciones con su familia y su contexto inmediato.
- ✚ Armonizar la realidad, con las políticas públicas, a través de la atención, y rehabilitación de las mujeres víctimas del conflicto armado a fin de propender por una verdadera reparación, verdad, justicia y garantía e no repetición.
- ✚ Promover la capacidad creativa y expresiva, a través de los costureros de la memoria, a fin que propendan por estabilidad emocional, la sanación y el perdón. a fin de disminuir las afectaciones ocasionadas por los episodios de violencia vividos durante el conflicto.
- ✚ Implementar actividades productivas que mejoren la calidad de vida de las familias de las mujeres víctimas del conflicto armado

6.5 ACTIVIDADES

- ❖ Convocatoria
- ❖ Sensibilización Y Socialización Del proyecto
- ❖ Talleres De Costura Y Bordado
- ❖ Talleres De Diseño Grafico
- ❖ Atención Y Acompañamiento Psicosocial
- ❖ Conversatorios – Grupos Focales
- ❖ Exposiciones Y Ferias

6.6 CONTENIDOS

- ❖ **SENSIBILIZACION Y SOCIALIZACION**
Consiste en dar a conocer el Proyecto a fin de involucrar a las mujeres y participen activamente en el mismo
- ❖ **TALLERES DE COSTURA BORDADO Y DISEÑO GRAFICO**
Consiste en capacitaciones de orden actitudinal, que permite desarrollar habilidades motrices y artísticas, con perspectivas de producción y venta.
- ❖ **ATENCION Y ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL – GRUPOS FOCALES**
Se fundamenta en acciones psicosociales que fomentan le crecimiento personal, fortalecen las relaciones en el contexto y a la búsqueda de la sanación individual.
- ❖ **EXPOSICIONES Y FERIAS**
Son acciones que muestran los trabajos artísticos que representan la memoria histórica del conflicto armado vivido, es decir los hechos victimizantes y sus consecuencias; también sus nuevos proyectos de vida que irradian sanación, perdón y la restitución de sus derechos psicosociales.

6.7. ESTRATEGIAS:

La estrategia a implementar es básicamente lúdico-participativa, que apunte al desarrollo humano y familiar, en donde se incluyan estrategias psicosociales, cognitivas y económicas, que propendan por la estabilización socioeconómica de las familias víctimas del conflicto armado. Está sustentada en la Ley de Víctimas, la Ley 1257 de 2008, los principios constitucionales, los derechos humanos; en los cuales se desarrollará un acompañamiento que permita mejorar calidad de vida de la población víctimas. Se ejecutan acciones encaminadas a la sanación (recordar

sin dolor) del cumulo de violaciones a esta población, que se basan en la capacitación y el desarrollo de habilidades, el empoderamiento y calidad de vida, la atención y seguimiento psicosocial, Cabe agregar que se ejecutaran técnicas y dinámicas de grupo e individual, dentro de los procesos cognitivos, las supervisiones, atenciones y evaluaciones; igualmente se utilizaran fichas o instrumentos en los que quedaran impregnados las observaciones, sugerencias, acuerdos y seguimientos

6.7 PERSONAS RESPONSABLES

- ❖ Ofelia Castillo Pérez
- ❖ Eliana Correa Marimón

6.8 BENEFICIARIOS

25 mujeres víctimas del conflicto armado residentes en los barrios Nelson Mandela, Vila Fanny y el Silencio en la Ciudad de Cartagena

6.9 RECURSOS

- ❖ Humanos
- ❖ Técnicos
- ❖ Locativos
- ❖ Materiales

6.10 EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Se realizan dinámicas de grupo en cada actividad donde expresan sus sentimientos y conceptos en relación a la actividad

Al final se aplicará una encuesta de evaluación final que permitirá medir resultados e impactos de la propuesta.

EVALUACION FINAL

- Como le pareció (concepto) del proyecto?
- Que aprendizajes obtuvo?
- De qué manera recuerda el hecho victimizante?
- Que planes individuales y familiares tiene de ahora en adelante?
- Siente que ha mejorado o no su participación en el grupo y comunidad?

CUADRO DE ACTIVIDADES

6.5 OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	6.6 RESPONSABLES	6.7 BENEFICIARIAS	6.8 RECURSOS	6.9 EVALUACION Y SEGUIMIENTO	6.10 INDICADORES DE LOGRO
•Generar espacios de encuentro de sanación tendientes a la construcción de confianza	2 Profesionales Sociales	25 Mujeres de los barrios Nelson Mandela, El Silencio y Villa Fanny	Telas, Hilos, Velas. Inciensos, hojas, marcadores, lápices, flores, crayolas, retazos, libros, música, dulces.	Fotografías Planillas asistencias telares Dibujos Cuentos	25 Mujeres que trabajan conjuntamente en el desarrollo de las actividades y se relacionan demostrando gestos d confianzas con el personal del proyecto y sus compañeras.
Desarrollar acciones psicosociales que fortalezcan los niveles de autoestima, autoconcepto y el autoconocimiento como ser social, incrementen sus habilidades, potencien los lazos afectivos y las relaciones con su familia y su contexto inmediato	2 Profesionales Sociales	25 Mujeres de los barrios Nelson Mandela, El Silencio y Villa Fanny	Telas, Hilos, Velas. Inciensos, hojas, marcadores, lápices, flores, crayolas, retazos, libros, música, dulces.	Fotografías Planillas asistencias telares Dibujos Cuentos	25 Mujeres que se relacionan afectivamente con sus hijos, sus compañeros y sus vecinos. Comparten y propician dinámicas de buen trato, compañerismo y solidaridad.
•Generar el crecimiento personal de las mujeres adolescentes víctimas, a través de actividades lúdicas que faciliten la construcción de liderazgos transformacional y su incidencia en espacios de participación social	2 Profesionales Sociales	25 Mujeres de los barrios Nelson Mandela, El Silencio y Villa Fanny	Telas, Hilos, Velas. Inciensos, hojas, marcadores, lápices, flores, crayolas, retazos, libros, música, dulces	Fotografías Planillas asistencias telares Dibujos Cuentos	25 Mujeres que participan en talleres, se empoderan y conocen iniciativas y espacios de incidencia política en la ciudad de Cartagena.
.Promover la capacidad creativa y expresiva, a través de los costureros de la memoria, a fin que propendan por estabilidad emocional, la sanación y el perdón. a fin de disminuir las afectaciones ocasionadas por los episodios de violencia vividos durante el conflicto.	2 Profesionales Sociales	25 Mujeres de los barrios Nelson Mandela, El Silencio y Villa Fanny	Telas, Hilos, Velas. Inciensos, hojas, marcadores, lápices, flores, crayolas, retazos, libros, música, dulces	Fotografías Planillas asistencias telares Dibujos Cuentos	25 Mujeres que participan en talleres, se empoderan y conocen iniciativas y espacios de incidencia política en la ciudad de Cartagena.
• Promover la capacidad creativa y expresiva, a través de los costureros de la memoria, a fin que propendan por estabilidad emocional, la sanación y el perdón. a fin de disminuir las afectaciones ocasionadas por los episodios de violencia vividos durante el conflicto	2 Profesionales sociales	25 Mujeres de los barrios Nelson Mandela, El Silencio y Villa Fanny	Telas, Hilos, Velas. Inciensos, hojas, marcadores, lápices, flores, crayolas, retazos, libros, música, dulces	Fotografías Planillas de asistencias 25 metros de telares Dibujos Cuentos	25 mujeres que conocen sus derechos, las instancias a las cuales llegar cuando estos sean vulnerados, conocedoras de algunas rutas de acceso a la justicia y ante todo sensibilizadas sobre sus posibilidades de crecimiento económico con autoestima y auto respeto.

7. CONCLUSIONES

El proyecto establece unos lineamientos de trabajo con las víctimas del orden psicosocial, orientado al goce efectivo de derechos y la operacionalización de las leyes, en especial la ley 1448 – capítulo –Rehabilitación.

Es significativo rescatar la importancia de la restauración psicosocial de las mujeres víctimas del conflicto armado, con un elemento innovador: la metodología lúdica, en procura de poder replicar este proceso en otros lugares.

La implementación de la propuesta mitiga los impactos ocasionados por los hechos victimizantes, promoviendo la sanación de las víctimas a nivel psicosocial, definiendo esta como “recordar sin odio”.

En la misma medida se activaron otros elementos como; el fortalecimiento de la autoestima, robustecimiento de los lazos familiares- afectivos y el mejoramiento de la calidad de vida.

En ciudades como Medellín y Bogotá se ha trabajado el tema de Memoria Histórica, pero de manera simbólica. Otras ciudades se han quedado en el estudio de investigación y no han llegado a la intervención. Es decir el trabajo presentado desarrollo investigación e intervención psicosocial a mujeres víctimas del conflicto armado.

Finalmente se comprobó que las estrategias lúdicas, dinamizan el proceso y agilizan los resultados.

8. BIBLIOGRAFIA

- ❖ Ley 1448 de 2011 “por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones”
- ❖ Revista de Estudios Sociales. Atención y reparación psicosocial en contextos de violencia sociopolítica: una mirada reflexiva. Liz Arévalo Naranjo. 2010
- ❖ Revista “Cuestiones de Psicología” 1996 (Nº6, páginas 62 -75) Psicología de la Emoción: El Proceso Emocional, Mariano Cholíiz Montañes. Departamento de psicología Básica, Universidad de Valencia, 2005.
- ❖ Revista de Estudios Sociales. Intervención Psicosocial con fines de reparación con víctimas y sus familias afectadas por el conflicto armado en interno en Colombia. Equipos Psicosociales en contextos Jurídicos. Autor: Ángela María Mesa Estrada, Karen Ripoll Núñez, Diana Charry Rodríguez. Año: 2010.
- ❖ Revista de Estudios Sociales. Lo que hemos aprendido sobre la atención a víctimas de violencia sexual en el conflicto armado. Ivonne Wilches. 2012.
- ❖ Revista de Estudios Sociales. Reflexiones y aproximaciones al trabajo psicosocial con víctimas individuales y colectivas en el marco de procesos de reparación. Olga Rebolledo y Lina Rondón. 2010
- ❖ Revista REME, Volumen 13, La Emoción desde el Modelo Biológico. Francesc Palmero. 1997.
- ❖ Síntomas y traumatismos psíquicos en víctimas del conflicto armado en el Caribe colombiano. Edith Aristizabal, Jorge Palacio, Camilo Madariaga, Habiba Osman, Luis Héctor Parra, Jorge Rodríguez, Gabriel, Universidad del Norte (Colombia), Volumen 29(1): página 123-125, 2012 ISSN 0123-417 (impreso) ISSN 2011-7485.

